

USHUAIA, 21 NOV 2017

VISTO la Nota N° 56346/17 presentada por la Secretaria de Educación, Prof. Verónica Natalia AGUIRRE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "VI Congreso de Educación Técnico Profesional bajo el lema: Los Nuevos Desafíos de la Educación Técnico Profesional", llevada a cabo durante los días 14 y 17 de noviembre del corriente año, incluyendo los días de viaje a la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Que la organización de la Propuesta estuvo a cargo de la Unión Docente Argentinos (UDA), Federación Argentina de Colegios Técnicos (FACTéc) y Secretaría de Políticas Educativas de la CGT – R.A.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: que los participantes del congreso accedan a ponencias de expertos que esclarezcan más la descripción del desafío de innovación profesional que propone el nuevo contexto histórico a los agentes de la educación y el trabajo social, facilitar el intercambio de experiencias entre los actores educativos, para el desarrollo y fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, difundir las conclusiones extraídas de los ámbitos de discusión planteados como resultado de este congreso, entre otros.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación, analizar las políticas educativas de perfil técnico que se están implementando, las tecnologías de la producción y del trabajo se modifican cada vez mas aceleradamente, la organización de las empresas tiene escala global e intercultural, estos cambios están impactando en la sociedad actual, por lo cual son los docentes y el Estado los que tendrán que emprender este camino.

Que la temática que se abordó fue: profesión, proyección y sustentabilidad de las carreras técnicas, seguridad e higiene laboral en el trabajo, energías renovables, entre otros.

Que los capacitadores son los Ingenieros José ALVAREZ, Andrés BURSTYN, el Maestro Mayor de Obra Jorge ZABALA, los doctores Ricardo BUTLOW, Daniel BUTLOW, el Arquitecto Juan María PALMIERI, y el Licenciado Leandro GOROYESKY.

Que la misma estuvo destinada a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, investigadores, supervisores, directivos, graduados y estudiantes de instituciones de Educación Técnico Profesional, tanto de gestión pública y privada, miembros de organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, vinculada a la educación, al trabajo, medios de comunicación, formadores de opinión y público en general.

Que constó de un total de cuarenta (40) horas Cátedra y se certificó la acreditación con el 80% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16131/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "VI Congreso de Educación Técnico Profesional bajo el lema: Los Nuevos Desafíos de la Educación Técnico Profesional", llevada a cabo durante los días 14 y 17 de noviembre del corriente año, incluyendo los días de viaje a la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno

///...2.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H: |
| R: |
| A: |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

.../17.-

a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3195

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H: S |
| R: |
| A: |

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur